

Uno | Se suspenden pilotos de fracking. Revelo por qué

Secretos CMI

21 de abril del 2022 9:44 pm



Una juez de Barrancabermeja suspendió los pilotos de *fracking* Kalé y Platero, que se iban a adelantar en el municipio de Puerto Wilches, Santander. ¿La razón de la suspensión? Por no haber hecho la debida consulta previa con las comunidades afro de la región, vulnerando así sus derechos fundamentales.

Esa decisión judicial se produjo al resolver una tutela interpuesta por la Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches, Afrowilches, representada por la Corporación Podion, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y la Alianza Colombia Libre de Fracking. La juez les dio 48 horas a **Ecopetrol**, a la ANLA y al Ministerio del Interior para que adelanten las actuaciones administrativas pertinentes para la realización de los procesos de consulta previa a la comunidad.

Ecopetrol se pronunció, manifestando que el Ministerio del Interior les aseguró que no era necesaria la consulta previa, por lo que impugnarán el fallo.